



OBRAS PÚBLICAS

Atribuciones:

- Formular proponer y ejecutar los programas de obra, que correspondan al Municipio.
- Participar en la elaboración de los proyectos de planes de desarrollo urbano que afecten al municipio. Revisar y dar trámite a las solicitudes de fusiones, subdivisiones, re lotificaciones y fraccionamientos de terrenos, y formular dictámenes para que el ayuntamiento acuerde lo conducente. Intervenir en la celebración de contratos y concesiones para la construcción de obras o prestación de servicios, y vigilar su cumplimiento.
- Otorgar licencias o permisos para la construcción, reparación y demolición de fincas, así como para la ocupación temporal de vías públicas. Prestar el servicio de nomenclatura, numeración oficial y alineamiento de construcciones.
- Construir y conservar los servicios públicos de alumbrado, mercados panteones, rastros, en su caso, calles, parques, plazas, jardines y los demás que estén a cargo del municipio.
- Coordinar la elaboración de los proyectos de las obras que lleve a cabo el municipio.
- En general, organizar la construcción de obras y la prestación de servicios públicos que correspondan al municipio



Funciones generales:

1. Apoyo en la elaboración del programa de obras revisar correspondencia y direccionarla al área correspondiente
2. Atención al público sobre solicitudes de apoyo y obras informe de avance de las obras y metas del plan municipal
3. Elaboración del programa operativo anual
4. Apoyo en el informe mensual de maquinaria pesada y mantenimiento urbano
5. Asistir a eventos en representación del municipio
6. Elaboración de oficios diversos
7. Elaboración de convenios con escuelas y prestadores de servicios
8. Supervisión de algunas obras asignadas
9. Generar volúmenes de obras comisionadas
10. Coordinar la elaboración de expedientes ejecutivos de obras para gestión de recursos con los diferentes niveles de gobierno
11. Enlace con personal de gobierno del estado para seguimiento de programas
12. Elaboración del informe de ingresos mensual de las obras con participación de los beneficiarios.